

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Por medio de la presente, y en vista la Oferta de empleo enviada por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo, registrada y gestionada a través de la Plataforma para Gestión de Ofertas de Empleo del SAE, y puesta en difusión por parte del Servicio Andaluz de Empleo en fecha 24/08/2026, con número de identificador de oferta 01/2026/39500, para la selección de 2 TÉCNICO DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ORIENTA, se anuncia:

PRIMERO. - Convocar el proceso selectivo para la selección de dos técnicos de orientación e inserción laboral para la ejecución del programa ORIENTA, a través de oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, realizándose proceso selectivo entre los 10 candidatos enviados por parte del SAE, con valoración de los siguientes méritos:

Requisitos imprescindibles:

Además de los requisitos generales establecidos en el artículo 56 del EBEP, se requerirá, los requisitos del personal técnico de las unidades de Orientación, establecidos en la orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el decreto 85/2003 de 1 de abril, siendo estos:

Perfiles	Titulación	Formación	Experiencia
1	Preferente	30 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
2	Preferente	70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por la administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación.	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos

3	Preferente	70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo	No se requiere
4	Otras	70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación.	12 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 24 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
5	Otras	70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta.	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.

A estos efectos se considerará:

a) Titulaciones preferentes: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales. Según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Otras titulaciones: Con carácter general se requerirá cualquier titulación universitaria. No obstante, para el personal técnico que desarrolle acciones específicas de Acompañamiento a la Inserción, la titulación mínima exigida será de Formación Profesional, en Grado Superior, específica en Integración Social, o similar.

Documentación a aportar por los candidatos:

1. Copia del D.N.I.
2. Curriculum vitae
3. Informe de vida laboral.
4. Fotocopia de la titulación académica necesaria.

5. Fotocopia de contratos de trabajo que acrediten la experiencia profesional necesaria como requisito indispensable de los candidatos, según lo establecido en el artículo 7 de la orden de 24 de septiembre de 2014.
6. Fotocopia de certificados de haber realizado la formación necesaria, exigida en el artículo 7 de la orden de 24 de septiembre de 2014.

Proceso Selectivo:

Para la selección de los candidatos/as propuestos/as por la Oficina del SAE se realizarán las siguientes pruebas:

- 1.- Entrevista personal de carácter curricular, valorándose de 0 a 2 puntos, y
- 2.- Una prueba práctica escrita, que será determinada por parte del tribunal antes de la celebración de la misma, para comprobar los conocimientos prácticos, las actitudes personales y las competencias profesionales de dichos candidatos, y que versará sobre las funciones a realizar por parte del Personal Técnico de Orientación e Inserción, y sobre la ejecución y funcionamiento de los Programas de Orientación e Inserción Laboral regulados en la Orden de 26 de septiembre de 2014 en la que se desarrolla los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, valorándose de 0 a 8 puntos.

Tal y como se establece en la Base Cuarta, de las Bases Generales para la contratación de personal temporal, mediante oferta genérica al SAE, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, la preselección de candidatos se realizará por el Servicio Andaluz de Empleo, por lo tanto, este Ayuntamiento no recogerá solicitudes de participación para este proceso de selección.

SEGUNDO. - Nombrar como miembros del Tribunal Calificador (Órgano de Selección), para la selección de los puestos de trabajo indicados en el punto primero de esta Resolución, a los/as Sres/as que a continuación se indican:

Presidente:

Titular: D. LEANDRO ALBERTO HERRERO ÁLVAREZ

Suplente: D. FRANCISCO SIERRA GÓMEZ

Vocales:

Titulares:

D. RAMÓN MIGUEL CRUZ MARTÍNEZ (1)

DÑA. MARÍA DEL CARMEN LATORRE TEJADA (2)

DÑA. NURIA ADÁN MARTÍNEZ (3)

Suplentes:

D. CÉSAR CUADROS MORENO (1)

D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ CASTILLO (2)

D. CONRADO SIERRA MARTOS (3)

Secretaria:

Titular: MARÍA DOLORES MORA SÁNCHEZ

Suplente: GLORIA GIMÉNEZ JORDÁN

TERCERO. - Convocar y comunicar a los miembros del Tribunal Calificador (Órgano de Selección), el miércoles 16 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas, en el Palacio Marqués de Mancera de Úbeda, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

CUARTO. - Convocar a los/as candidatos/as en llamamiento único, el miércoles 16 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas, en el Palacio Marqués de Mancera de Úbeda, al objeto de realizar el proceso de selección.

QUINTO. - Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma la Alcaldesa a fecha de firma electrónica.

ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ

NOMBRE: Antonia Olivares Martínez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2DEF69A869EB9B34897
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 11/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: F85E9A123AA0934C5A4134F90C723910324DDBE6

